

CONVOCATORIA ABIERTA EXTRAORDINARIA PARA EL PROGRAMA EPES REF: CA/01/EPES/23

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental (En adelante. FAISEM), entidad dedicada al desarrollo de programas de apoyo social de personas con trastorno mental grave, necesita seleccionar personal con un perfil adecuado para su incorporación al **Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (En adelante EPES)**, con criterios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia, por lo que se convoca proceso selectivo abierto de carácter temporal para cubrir puesto/s de trabajo que se detallan a continuación:

1.- DATOS DE LA CONVOCATORIA:

NÚMERO DE PUESTOS: 2
CATEGORÍA PROFESIONAL: TÉCNICO DE GRADO MEDIO
JORNADA: COMPLETA
DURACIÓN: HASTA FIN PROGRAMA (21/11/2023)
CENTROS DE TRABAJOS:

Provincia	Nº puestos
Cádiz	1
Jaén	1

2. - PERSONAS CANDIDATAS

Podrán participar la presente convocatoria abierta de carácter temporal todas aquellas personas que a la fecha de la convocatoria se ajusten a los requerimientos específicos del puesto a cubrir, así como aquellas personas que tengan un contrato temporal con FAISEM y cumplan con dichos requisitos

Perfil del candidato/a

Requisitos imprescindibles:

- 1) Estar en posesión de Grado, Licenciatura o Diplomatura Universitaria, en alguna de las siguientes titulaciones: Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología/Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Graduado Social, Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias Empresariales.
- 2) Acreditar experiencia profesional mínima de 6 meses como técnico/a gestor/a del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, Acciones Experimentales o Incorpora (La Caixa), o como técnico/a de inserción en otros proyectos específicos de empleo, siempre que el contrato refiera expresamente esta categoría, **o en su defecto formación específica de al menos 50**

horas en alguno de estos dos programas, impartida por organismos oficiales u homologados por estos.

- 3) Acreditar formación complementaria relacionada con internet y herramientas ofimáticas.

Se valorará:

- 1) Otra formación específica en orientación laboral y/o empleo con apoyo de personas con enfermedad mental.
- 2) Experiencia profesional en el área de prospección de empresas colaboradoras.
- 3) Experiencia liderando proyectos profesionales o empresariales.
- 4) Habilidades de comunicación y capacidad empática con personas en riesgo de exclusión social, especialmente con personas con discapacidad.
- 5) Experiencia profesional en otros ámbitos relacionados con la orientación laboral, acompañamiento, y empleo con apoyo de personas con discapacidad, especialmente con enfermedad mental.
- 6) Manejo de herramientas informáticas de tratamiento de texto, cálculo y bases de datos.
- 7) Capacidad de trabajar en equipo y gestión por objetivos.

3.- PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las personas candidatas, dentro del plazo establecido en la convocatoria, realizarán sus solicitudes debiendo ajustarse al modelo **Anexo I – MOD. B**, que se adjunta a esta convocatoria, debidamente cumplimentado.

Las solicitudes, todas por correo electrónico, deberán ir acompañadas de los documentos requeridos y que a continuación se detallan, así como de todos aquellos otros que las personas candidatas consideren necesarios para acreditar los méritos alegados:

- Modelo de Solicitud y autobaremación (Anexo I - Modelo B), debidamente cumplimentado y firmado digitalmente.
- Copia escaneada del D.N.I./pasaporte/NIE.
- Copia escaneada del título exigido en la convocatoria.
- Copia escaneada de otras titulaciones académicas.
- Copia escaneada justificativa de los méritos aportados (contrato/s de trabajo, certificados de empresa, diplomas, certificados o títulos oficiales).
- Vida laboral posterior a la fecha de publicación de la convocatoria.

No se tendrán en cuenta los méritos que, a la presentación de la solicitud (Anexo I), no queden acreditados documentalmente.

Todas las solicitudes se enviarán por correo electrónico con toda la documentación adjunta a la dirección correspondiente a la provincia a la que opte:

cadiz.faisem@juntadeandalucia.es

jaen.faisem@juntadeandalucia.es

En el ASUNTO del correo se deberá indicar EPES B y el nombre y apellidos de la persona candidata y la provincia a la que se presenta (la persona candidata sólo se podrá presentar a una provincia). En caso de no indicar nada, se entenderá que la provincia a la que se presenta es la del domicilio que haya indicado en el Anexo I - MOD B.

Las personas interesadas tendrán un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día de su publicación en la página web de la Fundación para presentar la solicitud, finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del último día hábil. Las solicitudes recibidas serán selladas con la fecha de entrada y hora, de esta forma quedará constancia de su presentación o no dentro del plazo estipulado en la convocatoria. Sólo se tendrán en cuenta aquellas que hayan entrado dentro de dicho plazo.

Plazo de presentación: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en la página Web de FAISEM finalizando el 7 de Octubre de 2023 a las 14:00 h .

Publicación de la convocatoria.

Las bases de la convocatoria se publicarán en los medios siguientes:

- En la página web de FAISEM.
- En el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

El resto de información relativa al proceso selectivo se publicará en la página Web de la Fundación.

CUALQUIER CONSULTA O DUDA AL RESPECTO DEL PROCESO SERÁ RESUELTA POR CORREO ELECTRONICO, NO SE ATENDERÁ POR TELÉFONO.

Las personas interesadas que hayan presentado su candidatura podrán comunicarse con FAISEM a través de la dirección de correo electrónico indicada para presentar la candidatura. En el asunto del correo se indicará siempre la referencia de la convocatoria y una exposición clara de la aclaración o duda para ser resuelta. Se recomienda verificar que la dirección de correo de contacto especificada en el Anexo I-MOD. B es correcta y anotarla con la letra más clara posible.

4.- ADMISIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS

Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en la web de FAISEM la relación provisional de personas admitidas a la misma y excluidas, con indicación de la/s causa/s de exclusión.

Las reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas se presentarán por correo electrónico al mismo correo electrónico al que presento la candidatura, indicando: ALEGACIONES, su nombre y apellidos y provincia a la que se presenta candidatura, con la alegación correspondiente y la documentación acreditativa adjunta, en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación. Finalizado dicho plazo, se procederá a la subsanación de errores y/o reclamaciones que hayan podido motivar tal exclusión u omisión, si procede.

Finalizado el plazo y tras la respuesta las alegaciones en caso de que hubiese, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos del proceso.

5.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección se realizará exclusivamente sobre la base de la puntuación incluida en el autobaremo de las personas candidatas, verificada con los méritos aportados y corregida a los límites de puntuación que se establecen en el Anexo I-Modelo B, por apartado y total.

6.- RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS

Finalizado todo el proceso, se procederá a la publicación del listado definitivo de las personas candidatas ordenadas por puntuación, a la espera de la verificación que debe realizar el SAE.

La candidatura que haya obtenido la máxima puntuación en la provincia seleccionada será propuesta ante el SAE para su validación. En caso de ser positiva, se procederá a su contratación. La contratación quedará siempre supeditada a la validación del cumplimiento del perfil en virtud de la Orden de 12 de mayo de 2018 por parte de la Dirección Provincial correspondiente del Servicio Andaluz de Empleo.

Aquellas candidaturas que cumplan los requisitos y no sean contratadas, quedarán en situación de reserva en orden de puntuación y durante el periodo de vigencia del proyecto, estando igualmente supeditada su contratación a la validación en el momento requerido por parte del Servicio Andaluz de Empleo.

En la ciudad de Sevilla, a 27 de septiembre de 2023.

Fdo.: Por la Dirección de RRHH